guias en lo que por rrenta de los puer-
tos secos ... sea de ... tir uno en otro
... ninguno mandado a los arrendadores de que
... por otro alguno como lo ayan ... llevado lo lle-
uen o enbien a la caueça del partido y que po-
... por su obligaçion y de los dichos lugares
... que se guarde ... y se les aya de ... de
los arrendadores ... con el medio por çiento
en la distançia de diez leguas y uno por çiento
en la de veinte leguas y en llegando a treinta leguas
de distançia y de alli adelante se lleve ... el uno
y medio por çiento y no mas
... la conduçion de lo que ansi traxeren
o enbiaren al rreceptor general de la ca-
beça de aquel partido a quien ... dando
... y tomar carta de pago ante ...
de lo que ansi le entregaren ... el medio
uno o uno y medio por çiento que se a de
... por la conduçion ...
... receptor general de aquel partido ...
obligaçion de darnos notiçia dentro de ... dias
de lo que ouiere rreçeuido y de que lugares y
personas y mando a todos los ayunta-
mientos y conçejos de los lugares de cien
vecinos arriba ... enbien la misma
notiçia dentro del dicho termino y que cum-
plan lo contenido en esta mi çedula so pena
de cinquenta mill maravedis para ...
... certificado por los ministros a quien es en-
comendado ... dada en Madrid a veinte y seis
de ... de mill y seisçientos y ... años
Yo el Rey — Por mandado del rrey
nuestro señor Geronimo de Canencia
Concuerda con la çedula original
de donde se saco que queda en poder del señor don ...
martinez ... del consejo de su magestad a que me rrefiero
en Madrid a ... de ... de mill y seisçientos ... testigos Bernar-
dino de Santiago ... — va ... enmendado ... quinze
... cinque

Concuerda este treslado con su original a que me rremito